

Dictamen de Adjudicación de la Licitación

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-004/2022

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo a 08 de junio de 2022.

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, con fecha 19 de mayo de 2022, la Secretaría convocó a la licitación por Invitación a cuando menos tres personas número SEOP-LIR-FAFEF-004/2022, relativa a la contratación de la Obra Pública:

Rehabilitación de calles en la localidad de San Francisco Aké, municipio de Felipe Carrillo Puerto.

2.- Con fecha 24 de mayo de 2022, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

3.- Con fecha 26 de mayo de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

4.- Con fecha 03 de junio de 2022, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- CORPORATIVO EMPRESARIAL CHEQROO, S. DE R.L. DE C.V.
- GEA CONSTRUCCIONES EXACTAS. S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA Y AMBIENTE PENINSULAR, S.A. DE C.V.

5.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las Empresas participantes.

6.- Una vez realizada la evaluación detallada y de conformidad con la Cláusula Décima Primera: Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numeral 25; de las Bases de esta Licitación, se desechan las propuestas de las siguientes empresas:

- En la evaluación económica se verificó que la empresa CORPORATIVO EMPRESARIAL CHEQROO, S. DE R.L. DE C.V., presentó su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado en el presupuesto base, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente, lo que a juicio de la Secretaría puede comprometer el cumplimiento del desarrollo de los trabajos.
- En la evaluación económica se verificó que la empresa GEA CONSTRUCCIONES EXACTAS. S.A. DE C.V., presentó su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado en el presupuesto base, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente, lo que a juicio de la Secretaría puede comprometer el cumplimiento del desarrollo de los trabajos.

7.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	INGENIERÍA Y AMBIENTE PENINSULAR, S.A. DE C.V.	\$ 2,789,171.12	DEL 21 DE JUNIO DE 2022 AL 19 DE AGOSTO DE 2022

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a la empresa: INGENIERÍA Y AMBIENTE PENINSULAR, S.A. DE C.V.

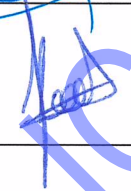
9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 14 de junio de 2022 a las 12:00 horas.

Dictamen de Adjudicación de la Licitación

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-004/2022

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó y Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
2	Responsable de la emisión del fallo: Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental.	

VERSIÓN PÚBLICA